

# RESOLUCIÓN No.04

04 de febrero de 2021



## “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emite lo siguiente:

Se cita para la próxima reunión miércoles 10 de Febrero de 2021, a las 02:15 p.m., a las siguientes personas: (Juvenil B )

- Director Técnico del Club Salento Bello, Jorge Ivan Gutiérrez Higueta.
- Arbitro Yorvis Estiven Quiroz Guisao (Academia AAA)

Se cita para la próxima reunión miércoles 10 de Febrero de 2021, a las 02:45 p.m., a las siguientes personas: (CATEGORIA PRIMERA A )

- Director Técnico del Club Inder Girardota
- Arbitro Andrea Chavarría (CASDA)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los cuatro (04) días del mes de Febrero de 2021.

*Original Firmado*

**JENNY MABEL PAREJA RUA**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**SANTIAGO CADAVID ALZATE**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**STEFANY LINEY CORDOBA PEREA**  
Comisión Disciplinaria